



AYUNTAMIENTO DE CADREITA, Plaza Ayuntamiento, 1
31515 CADREITA. NAVARRA
Teléfono: 948 836 011

D^a. Berta Pejenaute Prat, Alcaldesa-Presidenta del M. I. Ayuntamiento de Cadreita, ha dictado la siguiente **RESOLUCIÓN**:

Visto las ofertas presentadas por:

- MASITOLCAR, S.L.
- GUR SPORT, S.L.

La más favorable es la que obtuvo: GURSPORT, S.L.

En su consecuencia, vistos los demás preceptos legales que interesan en este acto y en el uso de las facultades que me confiere la normativa vigente en materia de régimen local, **HE RESUELTO**:

PRIMERO.- Adjudicar a GUR SPORT, S.L. el contrato del servicio de Limpieza Viaria y Gestión del Punto Limpio del Ayuntamiento de Cadreita, tramitado mediante procedimiento simplificado, tramitación ordinaria, por importe de 53.800,00 €, IVA excluido.

SEGUNDO.- Requerir a GURSPORT, S.L. para que proceda a la formalización de dicho contrato en el plazo de 15 días naturales contados desde la finalización del plazo de suspensión de la adjudicación.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a los interesados en el expediente administrativo, haciéndoles saber que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 100.3 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos -LFCP 2018-, la presente adjudicación se entiende suspendida durante el plazo de 10 días naturales desde la fecha de remisión de la notificación de la adjudicación.

CUARTO.- Publicar la formalización de la presente contratación en el Portal de Contratación de Navarra, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 102 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos -LFCP 2018-.

Lo acuerda, manda y firma, la Sra. Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Cadreita.

